Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-087
		Versión: 1.0
		Fecha: SEPTIEMBRE-06-2022
		Página: 1 de 3

DATOS DEL CONTRATO					
DEPENDENCIA	SECRETARIA DEL INTERIOR				
ACTA No.	2				
FECHA DEL ACTA	29/01/2025				
No. DE CONTRATO Y FECHA	243 – 13/12/2024				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTROS				
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0				
OBJETO	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINISPLIT PARA LA ADECUACION DE LA CASA DE JUSTICIA DEL NORTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
CONTRATISTA	NOMBRE:	FRIOCLIMA DE ORIENTE SAS			
	C.C./NIT:	900816491			
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	GIOVANNI ALBERTO TORRES VESGA			
	C.C.:	13721972			
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	GILDARDO RAYO RINCON			
	CARGO	Secretario (a) del Interior			
	C.C.	94390033			
SUPERVISOR	NOMBRE:	JULIETH PAOLA VILLALBA MARENCO			
	C.C./NIT:	1045673374			
VALOR DEL CONTRATO	$ 90.958.000,00				
VALOR ADICIONADO	$ 0,00				
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00				
CDP	NÚMERO:	616, 8186			
	FECHA:	21/01/2025, 08/11/2024			
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica			
	FECHA:	No Aplica			
RP	NÚMERO:	375, 12665			
	FECHA:	21/01/2025, 08/11/2024			
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica			
	FECHA:	No Aplica			
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	16 de Diciembre de 2024			
	FECHA FIN	30 de Diciembre de 2024			
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	5 de Abril de 2025			
	DURACIÓN	(15) QUINCE DIAS			

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de Modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
Suspensiones	1	35 días	26/12/2024	30/01/2025
	2	61 días	31/01/2025	31/03/2025
Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Otras Modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones
Cesión/OtroSi/Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ASEGURADORA	AMPARO	No. Póliza	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO
SURAMERICANA	CALIDAD DEL BIEN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	012004176377	13/12/2024	03/07/2025	$ 18.191.600,00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	012004176377	13/12/2024	03/01/2028	$ 9.095.800,00

		SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES				
		CALIDAD DE SERVICIO	012004176377	13/12/2024	03/07/2025	$ 18.191.600,00
		CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	012004176377	13/12/2024	03/07/2025	$ 18.191.600,00
FECHAS DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	16/12/2024					

CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

1. El día 16 de Diciembre de 2024 se inició la ejecución del Contrato antes identificado con fecha de terminación el día 30 de Diciembre de 2024.

2. En fecha 29 de Enero de 2025 se recibió comunicación del Contratista, solicitando suspender DOS (2) MESES el plazo del Contrato, a partir del día 31 de Enero de 2025, manifestando como razones:

1. Atendiendo a las necesidades del Programa Casa de Justicia, la Secretaría del Interior llevó a cabo el proceso de selección de mínima cuantía No. SINT-MC-007-2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINISPLIT PARA LA ADECUACION DE LA CASA DE JUSTICIA DEL NORTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"
2. Como resultado de dicho proceso, se suscribió con la empresa FRIOCLIMA DEL ORIENTE SAS el Contrato de Suministro No. 243 del 16 de diciembre de 2024 en SECOP II, por valor de NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($90.958.000) COP, con un plazo de ejecución del QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día 16 de diciembre de 2024, momento en el cual se cumplieron todos los requisitos de ley para el inicio a la ejecución, por lo que la fecha de terminación inicial era del 30 de diciembre de 2024.
3. Estando dentro de dicho plazo de ejecución, el día 20 de diciembre de 2024 se suscribió Acta de Entrega Parcial de los bienes objeto del contrato; dejando allí constancia de situaciones técnicas y administrativas que imposibilitaban la continuidad de la ejecución del contrato dentro de la vigencia 2024, razón por la cual, se suscribió acta de suspensión el día 26 de diciembre de 2024 hasta el día 30 de enero de 2025.
4. Los días 27 y 29 de enero de 2025, se llevó a cabo una reunión como seguimiento a la ejecución del contrato, en donde se concluyó que a la fecha no han sido superadas las circunstancias que dieron origen a la suspensión, razón por la cual se hace pertinente y necesario ampliar la suspensión del contrato por el término de dos (2) meses más, es decir, a partir del 31 de enero de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2025.
5. Mediante solicitud escrita por parte de la Supervisora del contrato que data del 29 de enero de 2025, se esgrimieron los argumentos que sustentan la presente ampliación a la suspensión, encontrándose acordes a la ley.

3. Concepto Supervisor

Conforme a lo expuesto y encontrándose de mutuo acuerdo se aprueba la ampliación a la suspensión del contrato de suministro No. 243 de 2024, por el término de DOS (2) MESES MÁS o hasta que se subsanen los hechos que dieron origen a la suspensión, es decir, a partir del 31 de enero de 2025 y hasta el 31 de MARZO de 2025.

ACUERDAN

Analizada la anterior solicitud, el Municipio de Bucaramanga, encuentra plenamente justificadas y de recibo, la suspensión así:

PRIMERO: Suspender temporalmente la ejecución del Contrato N° 243, por el término de DOS (2) MESES, contados a partir del día 31 de Enero de 2025 y hasta el día 31 de Marzo de 2025, por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del Contrato y de la ejecución del mismo, el

Supervisor y el Contratista suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

TERCERO: El Contratista se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación. (SI APLICA)

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

QUINTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de suspensión.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 29 de Enero de 2025.

Supervisor

JULIETH PAOLA VILLALBA MARENCO
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Supervisor

Contratista

GIOVANNI ALBERTO TORRES VESGA
FRIOCLIMA DE ORIENTE SAS
Contratista

GILDARDO REYO RINCON
Municipio de Bucaramanga
Ordenador del Gasto

Elaboró: ANGELICA ANDREA CACUA BRICEÑO - CPS 284/25 SINTRA
Revisó: IVAN MAURICIO MADROÑERO SUAREZ - CPS SINTRA

Bucaramanga, 29 de enero de 2025

Coronel
GILDARDO RAYO RINCÓN
Secretario del Interior
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO 243 DE 2024

Cordial saludo,

En cumplimiento de mis actividades como supervisora del contrato de la referencia, y teniendo en cuenta las actas de reunión de los días 27 y 29 de enero de 2025, en las cuales se realizó seguimiento a los términos en los que se suspendió el contrato de suministro No. 243 de 2024, comedidamente me permito solicitar ampliación a la suspensión por el término de dos (2) meses, es decir, a partir del 31 de enero de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2025, bajo los siguientes argumentos:

1. Atendiendo a las necesidades del Programa Casa de Justicia, la Secretaría del Interior llevó a cabo el proceso de selección de mínima cuantía No. SINT-MC-007-2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINISPLIT PARA LA ADECUACION DE LA CASA DE JUSTICIA DEL NORTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"
2. Como resultado de dicho proceso, se suscribió con la empresa FRIOCLIMA DEL ORIENTE SAS el Contrato de Suministro No. 243 del 16 de diciembre de 2024 en SECOP II, por valor de NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($90.958.000) COP, con un plazo de ejecución del QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día 16 de diciembre de 2024, momento en el cual se cumplieron todos los requisitos de ley para el inicio a la ejecución, por lo que la fecha de terminación inicial era del 30 de diciembre de 2024.
3. Estando dentro de dicho plazo de ejecución, el día 20 de diciembre de 2024 se suscribió Acta de Entrega Parcial de los bienes objeto del contrato; dejando allí constancia de situaciones técnicas y administrativas que imposibilitaban la continuidad de la ejecución del contrato dentro de la vigencia 2024, razón por la cual, se suscribió acta de suspensión el día 26 de diciembre de 2024 hasta el día 30 de enero de 2025.
4. Los días 27 y 29 de enero de 2025, se llevó a cabo una reunión como seguimiento a la ejecución del contrato, en donde se concluyó que a la fecha no han sido superadas las circunstancias que dieron origen a la suspensión, razón por la cual se hace pertinente y necesario ampliar la suspensión del contrato por el término de dos (2) meses más, es decir, a partir del 31 de enero de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2025.

Agradezco su colaboración y gestión del trámite respectivo.

Atentamente,

Julieth paola Villalba M.
JULIETH PAOLA VILLALBA MARENCO
Profesional Universitario
Secretaria del Interior
Líder Programa Casa de Justicia

Anexo Actas del 27 y 29 de enero de 2025

Scanned with CamScanner

FRIOCLIMA de oriente S.A.S
Sistemas de Aire Acondicionado y Refrigeración

Bucaramanga, enero 29 de 2025

Señores

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DEL INTERIOR
Supervisor Julieth Paola Villalba Marenco

REF: Contrato 243 de 2024

Objeto: "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINISPLIT PARA LA ADECUACION DE LA CASA DE JUSTICIA DEL NORTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

Asunto: Solicitud de suspensión.

Cordial Saludo,

Referente al asunto, FRIOCLIMA DE ORIENTE SAS se permite solicitar a su despacho se realice ampliación a la suspensión del contrato en mención, teniendo en cuenta que los equipos de aire acondicionado ya se encuentran instalados y la fecha no han sido subsanados los hechos que dieron lugar a la suspensión inicial para entregar los equipos en total y normal funcionamiento. Esta causa se debe a que las acometidas eléctricas de cada uno de los equipos no se encuentran instalada. De acuerdo a lo mencionado y los acuerdos generados en las reuniones realizadas los días 27 y 29 de enero de 2025, solicitamos ampliar la suspensión por un término de dos meses para así ejecutar la totalidad del contrato.

Se realiza esta solicitud a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

GIOVANNI ALBERTO TORRES VESGA
C.C. 13.721.972
PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FRIOCLIMA

Julieth paola villalba
29-01-2025
3:23pm

Las mejores marcas, el mejor servicio.
TRANE STAR LIGHT AIR CONDITIONING LG YORK SAMSUNG

Contáctenos: Calle 20 #29-46 Bucaramanga, Santander Tels. 6997962 - 3008353845
Email: frioclimaofertas@gmail.com

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE REUNIÓN	Código: F-MC-1000-238,37-005
		Versión: 3 0
		Fecha aprobación: Mayo-10-2019
		Página 1 de 2

HORA INICIO: 2:30 P.M.	HORA FINAL: 4:00 P.M	LUGAR: Secretaria del Interior	FECHA: 29 de enero de 2025

PARTICIPANTES	
NOMBRE	**ÁREA**
JULIETH PAOLA VILLALBA MARENCO	SUPERVISORA Contrato de Suministro 243 de 2024
GIOVANNI ALBERTO TORRES VESGA	R.L. FRIOCLIMA DEL ORIENTE SAS Contratista

OBJETIVO

Revisar y definir los argumentos que dieron origen a la suspensión del contrato de suministro No. 243 del 12 de diciembre de 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Atendiendo a las necesidades del Programa Casa de Justicia, la Secretaría del Interior llevó a cabo el proceso de selección de mínima cuantía No. SINT-MC-007-2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINISPLIT PARA LA ADECUACION DE LA CASA DE JUSTICIA DEL NORTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

2. Como resultado de dicho proceso, se suscribió con la empresa FRIOCLIMA DEL ORIENTE SAS el Contrato de Suministro No. 243 del 16 de diciembre de 2024, por valor de NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($90.958.000) COP, con un plazo de ejecución del QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día 16 de diciembre de 2024, momento en el cual se cumplieron todos los requisitos de ley para el inicio a la ejecución, por lo que la fecha de terminación inicial era del 30 de diciembre de 2024.

3. Estando dentro de dicho plazo de ejecución, el día 20 de diciembre de 2024 se suscribió Acta de Entrega Parcial de los bienes objeto del contrato; dejando allí constancia de situaciones técnicas y administrativas que imposibilitaban la continuidad de la ejecución del contrato dentro de la vigencia 2024, razón por la cual, se suscribió acta de suspensión el día 26 de diciembre de 2024 hasta el día 30 de enero de 2025.

4. El día 27 de enero de 2025, se llevó a cabo una reunión de seguimiento a la ejecución del contrato, en donde se concluyó que a la fecha no han sido superadas las circunstancias que dieron origen a la suspensión, razón por la cual se hace pertinente y necesario prorrogar la suspensión del contrato por el término de dos (2) meses más, es decir, a partir del 31 de enero de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2025.

Scanned with CamScanner

5. Se le indica al representante legal del Contratista que deberá mantener vigentes las pólizas de cumplimiento del respectivo contrato.

6. Por su parte el señor Giovanni Alberto Torres manifiesta estar de acuerdo con la ampliación de la suspensión en atención a lo planteado en la pasada reunión, así mismo resalta que una vez reinicie el contrato, se procederá a realizar las adecuaciones requeridas para que los desagües y paredes queden en perfecto estado. Igualmente realiza la revisión de las pólizas y enviara copia de las mismas a la oficina de contratación y de la supervisora del contrato.

CONCLUSIONES

Por mutuo acuerdo se aprueba la ampliación a la suspensión del contrato de suministro No. 243 de 2024, por el término de DOS (2) MESES MÁS o hasta que se subsanes los hechos que dieron origen a la suspensión, es decir, a partir del 31 de enero de 2025 y hasta el 31 de MARZO de 2025.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar solicitud de ampliación de la suspensión ante el Ordenador del Gasto	Supervisora del contrato	29-ene-2025

Siendo las 04:00 p.m., se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión a los veintisiete (29) días del mes de enero de 2025, y en constancia firman los que en ella intervinieron.

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
Juliett paola Miranda M.	
GIOVANNI TORRES VESGA	

El **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co

Scanned with CamScanner